

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,****DEL DOMINGO 4 DE MAYO DE 1817.**

**SANTA MÓNICA VIUDA Y LA CORONA DE ESPINAS**  
de nuestro Señor.

El Jubileo de las XL. horas está en la Parroquia del Señor San José, extramuros de esta ciudad. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 h. y 11', y se oculta á las 6 h. y 49'. Debe señalár el Relox al medio dia verdadero 11 h. 56' 35".

*Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	29, 7, 46	66, ° 0	SE.	Achuvascado.
A las 12 del D.	29, 7, 34	67, 5	SSE.	Deepejado.
A las 6 de la T.	29, 6, 88	66, 0	NO.	Celager. oscura

*Mareas en esta Bahía.*

1.ª Alta mar á las 3 h. 58' Mañ. 2.ª Alta mar á las 4 h. 22' Tard.  
1.ª Baxa mar á las 10 h. 10' Mañ. 2.ª Baxa mar á las 10 h. 34' Noc.

**COMERCIO.***Vales Reales de 600 pesos.*

Dia 3=Cada uno ps. fs.=Setiembre á 114; Mayo á 115; Enero 116. (Dinero.)

El Comercio, proporcionando el consumo de los géneros y obras, así interior como exterior, fomenta las artes, haciendo florecer el Estado.

El único medio de hacer florecer las artes es el consumo de sus obras, así interior como exterior; todos los demas medios que

se han inventado dependen de este; porque los artistas solo se emplean en sus oficios en cuanto sacan con su trabajo su mantenimiento: luego solo consumiéndose ó vendiéndose sus obras se aplicarán al trabajo; si no, desampararán sus talleres. Mas cuando el consumo fuese mayor que las obras de los artistas, se encarecerían estas, enriqueciendo á sus autores; lo que llamaría á hombres de otras profesiones á dedicarse á las artes: y así estas se mantienen y aumentan con el consumo de los géneros.

Veamos ahora los medios de aumentar el consumo. Este, ó es interior de los mismos naturales del país, ó exterior de las naciones vecinas, que en cambio nos dan las producciones de sus tierras. Dos cosas aumentan el consumo interior, la multitud del pueblo que consume, y el que no consume géneros extranjeros. Si en el pueblo hay muchas gentes de labradores y de las otras clases, y si viven con abundancia, gastarán muchos géneros, y enriquecerán á los artesanos. Pero si las otras clases viven en la miseria y apenas tienen lo necesario, el mal se extenderá á las artes y á todas las profesiones. Para que no se gasten géneros extranjeros, la prohibición de ellos parece el camino mas corto. Una nación puede obligar á otra á vender lo superfluo, pero no á comprar lo que no necesita. A nación alguna se le puede quitar la libertad de prohibir aquellos géneros, cuya venta daña á sus intereses. ¿Pero si por otra parte la otra nación no comprara los géneros que nos sobran? Entónces la medicina se convertiría en veneno. Lo que se debe procurar es que florezcan mas las artes necesarias y de un comun consumo que las exquisitas; porque las primeras, aunque ménos atendidas, forman un ramo mas precioso de comercio.

El consumo exterior se consigue con la bondad y precio acomodado de los géneros, y esto tambien asegura el consumo interior. Cuando decimos bondad del género, entendemos relativa á su precio, porque una tela barata y grosera puede tener igual bondad respectiva á otra mucho mas fina, pero desmedidamente cara. Lo que junto con la bondad aumenta el consumo, es la copia de géneros de todas clases y de todos precios, que es lo que comunmente se llama *surtido*. Por eso las leyes que prescriben la calidad de los artefactos, hacen un daño increíble á las artes, porque no puede haber géneros de todos precios y de todas clases, acomodados á las facultades de los compradores, sino de una sola clase prescrita por la ley. Es cierto que la buena fé mantiene el crédito de las manufacturas; pero en nada se opondrá á la buena fé que haya géneros de peor calidad, con tal que se vendan mas baratos.

*Se concluirá.*

*Embarcaciones que han entrado en Alicante desde el dia 16 hasta el 18 del mes próximo pasado.*

*Dia 16=*No ha entrado ni salido buque alguno.

*Dia 17=*Barco El Sto. Cristo del Grao, patron Francisco Catalá, de Cádiz y Torreveja, con azúcar y cacao. Además siete españoles de Torreveja, Cartagena, Valencia, Benidorme y Cette. Y han salido dos succos para Torreveja y siete españoles para id., Almeria, Valencia y Benidorme.

*Dia 18=*Dos españoles de Palainós é Iviza. Y han salido dos españoles para Torreveja y Poniente.

*Precios de comestibles por menor en esta Plaza.*

Cuartos.		Cuartos.	
Carne de vaca la lib. carnicera.	42	Almendras sin cáscara,	40
Ternera,	42	Frixoles blancos,	12
Carnero,	38	Habichuelas,	12
Cabrito,	36	Manteca de Flándes,	56 à 64
Bacalao seco,	36	Chícharos de idem,	14
Idem remojado,	28	Manteca de puerco,	60
Pan la hogaza,	36	Idem extranjera,	56
Idem de privilegio,	42	Lentejas,	12
Idem de aguas ó frances,	42	Carbon de cañas,	3½
Queso de Cabras la libra,	28	Aceite,	40
Idem de Oveja,	32	Avellanas el medio,	58
Idem de Flándes,	38	Alpiste,	34
Pasas largas de sol superiores,	16	Garbanzos,	42
Castañas piladas,	16	Garbanzas,	58
Fideos finos,	26	Arvejones,	30
Arroz de Valencia,	18	Cebada,	22
Idem de la Carolina,	18	Trigo,	34
Higos superiores,	12	Vinagre bueno el cuartillo,	12

**CONSULADO.**

Por disposición del Real Tribunal del Consulado de Comercio se cita y convoca de nuevo al interesado ó consignatario de 24 medias cajas de queso marca N. B. números 25 á 48 que ha conducido desde Amsterdam la balandra sueca Courierén, su capitán Lorenzo Knogh, para que en el preciso término de segundo dia se persone á su recibo y despacho, prevenido que en defecto se procederá á la subhasta, remate y demas que corresponda, parándole todo perjuicio. Cádiz 2 de Mayo de 1817.

Avisos.

Se fleta para cualquier parte el queche holandés la Sra. Cristina, de porte de 60 toneladas, su capitán Freyburg. Se despacha por su consignatario D. Ludolfo Cristian Uthoff, calle del Camino núm. 75.

Idem para cualquier destino el bergantín General Ballesteros, su dueño D. Pedro Martelo y Otero, calle de Sopranis n. 98.

En la calle del Hércules núm. 209 se halla establecida una nueva fábrica de barajas superiores y á precios equitativos.

REALES LOTERÍAS.—Sorteo extraordinario de grandes premios. El viernes 9 del corriente mes de Mayo concluye el término de despacho de billetes en esta plaza para el primer sorteo que se ha de celebrar el 31 del mismo; lo que se hace presente al público para que los que gusten interesarse en el indicado sorteo puedan hacerlo á tiempo oportuno.

ALQUILER.—En la calle del Horno-quemado casa núm. 102, cuerpo tercero, aunque buena escalera, se alquila una sala y alcoba con dos balcones á la calle, decentemente amuebladas para un hombre solo, franqueándole asistencia á precio equitativo, atendidas las escaseses del tiempo.

LIBRO.—El equilibrio absoluto. Sistema del universo. Obra verdaderamente original, escrita en diálogos por D. Vicente Berriz, y acabada de publicar: un tomo en 4.º con tres láminas. Se hallará en la librería de Picardo, calle de la Carne.

En el despacho de papeles públicos titulado del Sol, en la calle Ancha, no se admiten de hoy en adelante suscripciones á este Periódico ni se venden sueltos; lo que se previene á los Señores suscritores y demás personas que acostumbraban comprarlo allí diariamente, para que lo verifiquen si gustan, ya en el despacho de Font, calle de S. Francisco, ya en el de Picardo, calle de la Carne.

TEATRO PRINCIPAL.—*Lo que ha de ser: el imperio de la verdad ó el ilustre sepulturero* (com. nueva en 5 actos.)—*La fortuna inesperada ó la flauta mágica* (baile jocosí-cómico de la composición del Sr. Pautret.)—*Los genios encontrados* (sainete.)—A las 8.

TEATRO DEL BALON.—*El Padre avariento* (drama en un act.)—*Un loco hace ciento* (ópera nueva en un acto, puesta en música por D. Esteban Cristiani.)—*Boleras á cuatro* por las Sras. Ximenez y los Sres. Lopez y Ayala.—A las 8.

NOTA.—La ópera nueva *Un loco hace ciento* se hallará de venta á 4 rs. en los despachos de boletines y en la librería de Picardo, calle de la Carne.

(Imprenta Godiana.)